



**ACUERDO No. 001
(2 DE ENERO DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2025, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Municipal de Pasto, para celebrar contratos para el programa de alimentación escolar – PAE, hasta por el valor de **DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS MDA/CTE (\$16.331.405.126)**, por encima de los montos reglamentados en el Acuerdo 004 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: La vigencia del presente acuerdo es hasta el treinta (30) de julio de 2025.

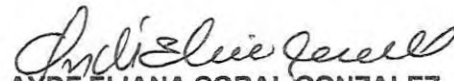
ARTICULO TERCERO El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).



WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto



AYDE ELIANA CORAL GONZALEZ
Secretaria General (E).

L Elena R. O.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**
Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 001 del 2 de enero de 2025.

**POST- SCRITUM: LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

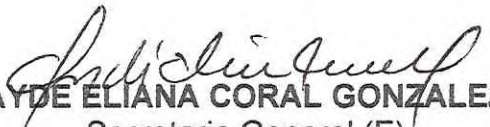
HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 001 del 2 de enero de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 4 de diciembre de 2024, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 10 de diciembre de 2024, continua el 11 de diciembre de 2024, y es aprobado el dos (2) de enero de 2025, en sesión extraordinaria convocada mediante decreto 0343 del 30 de diciembre de 2024.

Dada en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).


AYDE ELIANA CORAL GONZALEZ
Secretaria General (E)
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



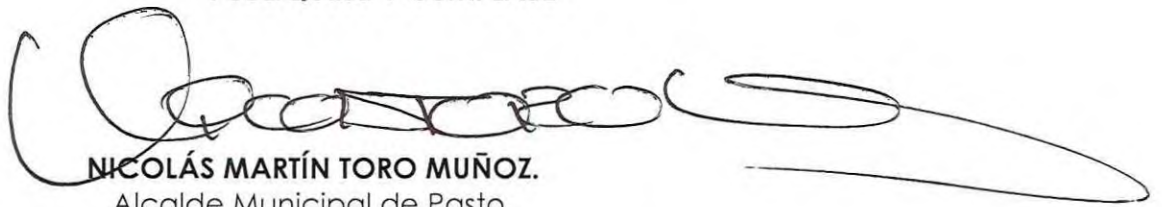
SANCIÓN AL ACUERDO No. 001 DEL 02 DE ENERO DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 001 DEL 02 DE ENERO DE 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2025, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, siete (07) de enero de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 001 DEL 02 DE ENERO DE 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2025, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al ocho (08) de enero de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

NIT: 891280000-3
Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2501
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No 001 DEL 02 DE ENERO DE 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2025, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**, fue sancionado el Señor Alcalde de Pasto, el día siete (07) de enero y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el día ocho (08) de enero de dos mil veinticinco (2025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los ocho (08) días del mes de enero de 2025, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.

Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.

NIT: 891280000-3
Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba
Teléfono: +57 (602) 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -